



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00351620--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Prosecretaría Académica Área Ingeniería solicita en carácter excepcional la prórroga para la presentación de documentación de ingresantes 2023; y

CONSIDERANDO:

Que existen razones no atribuibles a los ingresantes del año 2023 a esta Facultad por las que se ven imposibilitados de cumplimentar la entrega de certificados analíticos legalizados de aprobación de estudios secundarios ajenas a su voluntad;

Que motiva la solicitud la necesidad de brindarle a los Ingresantes 2023 la posibilidad de finalizar el cursado y la evaluación de las materias del primer semestre y finalizar con el Periodo Otoño del Ciclo de Invierno;

Que la Ley de Educación Superior no permite que quienes no han finalizado sus estudios secundarios tengan actuación académica de nivel superior, verificándose el cumplimiento mediante la presentación de certificaciones provisorias las que han sido oportunamente verificadas;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Prorrogar excepcionalmente el plazo de presentación de la documentación que certifica la finalización de los estudios secundarios hasta la finalización del periodo de cursado del Primer Semestre del corriente año, a los Ingresantes 2023 de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a las Secretarías Académicas, a las Áreas de Apoyo Administrativo a la Función Docente y archívese.-

em/Mbl